TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | SALUD SECRETARÍA DE SALUD

Dra. Guadalupe Hernández Méndez
Jefa Jurisdiccional de Jalpa de Méndez

OFICIO: SS/JSJM/ADMON/JEFATURA/534/06/2026
ASUNTO: solicitud de exento de pago predial
Jalpa De Méndez, Tabasco a 11 de junio de 2026.

Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
Transformación, Justicia y Dignidad
11 JUN. 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

9:39 hrs

LIC. HEDER HERNANDEZ NOTARIO
DIRECTOR DE FINANZA
P R E S E N T E.

Permito informarle a Usted, que con la finalidad de darle el seguimiento administrativo a la regularización de las unidades médicas que corresponden a esta Jurisdicción Sanitaria, a través del área Jurídica de la secretaria de Salud y para los trámites administrativos correspondientes, por lo cual le solicito su valioso apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcionen los documentos por cada unidad médica, las cuales se enlistan:

- Boleta de pago de impuesto Predial (exentas de pago)

UNIDAD MEDICA	CLAVE CATASTRAL	CUENTA	
C.S. EJ. IQUINUAPA	014-0000-018661	18661-R	$352.00
C.S. BENITO JUÁREZ 2A.	014-0000-018672	18672-R	$

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención al presente y quedo a su entera disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO
SALUD SECRETARÍA DE SALUD
JURISDICCIÓN SANITARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

Reviso

LIC. TAHIRI OVANDO RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR JURISDICCIONAL

Gobierno de México | IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

ACUSE

COORDINACIÓN ESTATAL TABASCO
Villahermosa, Tabasco, a 30 de marzo de 2026
Oficio N° CEIBTAB-0844/2026
Asunto: Solicitud

JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
P R E S E N T E

Por medio de la presente, y en el marco de los trabajos de regularización inmobiliaria que lleva a cabo la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-BIENESTAR) en Tabasco, respecto de las **553 unidades médicas transferidas por el Gobierno del Estado**, me permito solicitar amablemente su valiosa colaboración para la expedición de la Constancia de no adeudo predial o Constancia de exención de pago predial de las siguientes unidades médicas:

CLUE	Municipio	Localidad	Nombre de la Unidad
TCSSA003181	JALPA DE MENDEZ	POBLADO BOQUIAPA	C.S. POB. BOQUIAPA
TCSSA003251	JALPA DE MENDEZ	NICOLAS BRAVO	C.S. NICOLÁS BRAVO
TCSSA006606	JALPA DE MENDEZ	RANCHERIA MECOACAN PRIMERA SECCIÓN	C.S. POB. MECOACAN

Lo anterior, permitirá integrar el expediente de las unidades médicas transferidas por el Gobierno del Estado, siendo este un requisito indispensable para el debido registro ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Reciba un cordial saludo y nuestro reconocimiento por su valiosa labor.

IMSS-BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD
COORDINACIÓN ESTATAL TABASCO

Atentamente

Dr. Pablo Emmanuel Caso Torres
Encargado del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR de Tabasco

Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Transformación, Justicia y Dignidad
Lunes 2:12 pm
13 ABR. 2026
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
María del Carmen

Elaboró:
Lic. Carlos Miguel Jiménez Avendaño
Jefe del Departamento de Regularización Inmobiliaria

Validó:
Mtro. José Alberto Guerrero Amador
Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

C.c.p. Javier May Rodríguez. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. - Para conocimiento.
Archivo

2026 año de Margarita Maza

Prolongación de Av. Paseo Tabasco 1311, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035.

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 26 DE MAYO DE 2026

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

AQUIEN CORRESPONDA

EL QUE SUSCRIBE: **L.C.P. RUBISEL HERNANDEZ CERINO**, DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

H A C E C O N S T A R:

QUE EL PREDIO RUSTICO A NOMBRE DEL **CENTRO DE SALUD NUCLEO BASICO DEL POBLADO BOQUIAPA**, UBICADO EN EL POBLADO BOQUIAPA, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON NUMERO DE CUENTA R-012578, SUPERFICIE DEL PREDIO 560.12 M², SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 42.95 M², ESTA **EXENTO** DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 107 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y LOS ARTICULOS 28 Y 104 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EXTIENDO LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

ATENTAMENTE

L.C.P. RUBISEL HERNANDEZ CERINO
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
Transformación, Justicia y Dignidad.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

2026 año de Margarita Maza

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 26 DE MAYO DE 2026

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

AQUIEN CORRESPONDA

EL QUE SUSCRIBE: **L.C.P. RUBISEL HERNANDEZ CERINO**, DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

H A C E C O N S T A R:

QUE EL PREDIO RUSTICO A NOMBRE DE LA **SECRETARIA DE SALUD CENTRO DE SALUD COMUNITARIO**, UBICADO EN EL POBLADO MECOACAN, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON NUMERO DE CUENTA R-019793, SUPERFICIE DEL PREDIO 1,978.86 M², SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 00.00 M², ESTA **EXENTO** DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 107 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y LOS ARTICULOS 28 Y 104 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EXTIENDO LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2024 - 2027 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCIÓN DE FINANZAS

ATENTAMENTE

L.C.P. RUBISEL HERNANDEZ CERINO
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

Numero de oficio: DFM/2648/2026
Asunto: El que se indica.
Jalpa de Méndez, Tab., a 12 de junio del 2026.

DRA.GUADALUPE HERNANDEZ MENDEZ.
JEFA JURISDICCIONAL DE JALPA DE MENDEZ.
P R E S E N T E.

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios, y en atención a su oficio **SS/JJSJM/ADMON/JEFATURA/534/2026** de fecha 11 de junio del actual, donde solicita la condonación de pago del impuesto predial (**EXENCION DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2026),** de las siguientes unidades médicas de este municipio de Jalpa de Méndez tabasco, Por este medio me permito enviar a usted **CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL DEL 2026.**

UNIDAD MEDICA	CUENTA
C.S. EJ. IQUINUAPA	18661-R
C.S. BENITO JUAREZ 2DA	18672-R

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.I. HEDER HERNANDEZ NORTARIO.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL.

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | SALUD SECRETARÍA DE SALUD
15 JUN. 2026
RECIBIDO
JURISDICCIÓN SANITARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

C.C.P. ARCHIVO.

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 11 DE JUNIO DE 2025

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

AQUIEN CORRESPONDA

EL QUE SUSCRIBE: **L.I. HEDER HERNÁNDEZ NOTARIO**, DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

H A C E C O N S T A R:

QUE EL PREDIO RUSTICO A NOMBRE DEL **GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARIA DE SALUD**, UBICADO EN LA R/A. BENITO JUAREZ 2DA. SECC., JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON NUMERO DE CUENTA R-018672, SUPERFICIE DEL PREDIO 712.85 M², SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 00.00 M², ESTA **EXENTO** DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 107 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y LOS ARTICULOS 28 Y 104 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EXTIENDO LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES CORRESPONDIENTE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

ATENTAMENTE

L.I. HEDER HERNÁNDEZ NOTARIO
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
2024 - 2027

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 11 DE JUNIO DE 2026

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

AQUIEN CORRESPONDA

EL QUE SUSCRIBE: **L.I. HEDER HERNÁNDEZ NOTARIO**, DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

H A C E C O N S T A R:

QUE EL PREDIO RUSTICO A NOMBRE DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE TAB. CENTRO DE SALUD**, UBICADO EN EL EJIDO IQUINUAPA, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON NUMERO DE CUENTA R-018661, SUPERFICIE DEL PREDIO 673.15 M², SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 173.24 M², ESTA **EXENTO** DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 107 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y LOS ARTICULOS 28 Y 104 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EXTIENDO LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES CORRESPONDIENTE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

ATENTAMENTE

L.I. HEDER HERNÁNDEZ NOTARIO
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2024 - 2027
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS